

LOE: educación neoliberal, privatización y religión en las aulas

De poco a nada ha servido el proceso de debate previo de la LOE, tras la presentación pública del Anteproyecto el pasado mes de marzo. El PSOE vuelve a hacer una falsificación del debate no teniendo en cuenta las aportaciones realizadas desde la comunidad educativa, otorgando un papel representativo a sus organizaciones estudiantiles y cediendo a las demandas de la Iglesia Católica y de la patronal de la enseñanza. Intentaremos en este documento ampliar el posicionamiento inicial que publicamos en Abril.

Principales críticas a la LOE

Podemos analizar la LOE desde cuatro críticas fundamentales: privatización / concertación, ausencia de laicidad, modelo pedagógico, falta de democracia en los centros y financiación.

Sobre la concertación de centros

El PSOE en esta ley equipara los centros públicos a los centros concertados, confundiendo a la educación pública con la educación privada sostenida con fondos públicos vía concierto. La LOE considera a la escuela concertada en los mismos términos que la educación pública o la privada. Reconoce la existencia de tres tipos de centro. Con ello elimina el carácter subsidiario de la educación privada concertada respecto a la educación pública.

Se implementa el proceso que arrancara con la aprobación de la LODE allá por 1985, ley que regula la concertación y que será derogada por la LOE. Esta ley introduce los conceptos de elección de centro y el de carácter o ideario propio de los centros, principales instrumentos para la segregación del alumnado por cuestiones religiosas, blindando a los centros concertados. Estos conceptos son la justificación de la creación de los conciertos.

El Estado –Social y de Derecho nos dicen- se desprende de la obligación de garantizar el acceso a una educación pública de todos y todas, relegando paulatinamente a la educación pública a un papel secundario y asistencial, con características de guetto educativo en los guettos urbanos y en las zonas rurales.

En la LOE se nos habla de reparto entre la pública y la concertada como una justificación de la doble red sostenida con fondos públicos. La que si que está repartida es la población, tanto en lo económico como en lo urbano, así en los barrios pobres, marginales o excluidos, esta la población pobre, marginal y excluida. En esos barrios no suelen establecerse los centros concertados ni tampoco en el medio rural. Así se construye el guetto.

La gravedad de este hecho no radica únicamente en la no asunción por parte del Estado de su responsabilidad educativa sino que también posibilita que la Iglesia y otras empresas obtengan pingües beneficios de la explotación externalizada de este servicio a costa de las contribuciones de los y las trabajadores y trabajadoras. Lo realmente grave es que la educación este pasando de ser un derecho de todos y todas para convertirse en un negocio de pocos.

Si nos preguntamos el porque las respuestas surgen fácilmente, y a la vista de algunas medidas de la LOE, más todavía. Una de ellas es que la enseñanza concertada puede aplicar la flexibilidad laboral a su profesorado a diferencia de la educación pública que se somete a un régimen de oposiciones y concursos para acceder a plazas de funcionariado. Es mucho más económico contratar en un centro concertado que sacar plazas públicas, con unas costosas condiciones de trabajo y unos engorrosos derechos laborales.

Debemos analizar este hecho dentro del proceso de desmontaje del Estado de Bienestar, en el que paulatinamente los servicios públicos están siendo externalizados, siendo la educación en todas sus fases, un servicio de central interés empresarial, por sus rendimientos económicos y por su papel fundamental en los procesos de formación y cualificación de fuerza de trabajo y de sometimiento ideológico y político en el pensamiento único neoliberal. Aquí las estadísticas obscenamente publicadas por el Ministerio de Educación nos dan la razón.

Es más que ilustrativo que del total de centros que ofrecen enseñanza primaria, secundaria, bachillerato y F.P. y la posibilidad de impartir educación infantil- el paquete básico de la educación- solo 3 son públicos y 1.265 privados y concertados. No existe ninguna errata en las cifras, por escandalosas que parezcan. En la actualidad hasta el 34% del alumnado esta matriculado en centros concertados, frente al 30% en el curso 95/96. En el alumnado migrante este porcentaje es en la actualidad del 19%. El resto de los datos que se adjuntan aparte son suficientes para llevarse las manos a la cabeza.

La religión sigue en la escuela

La disposición adicional II de la LOE establece que la enseñanza de la religión se regirá por los Acuerdos preconstitucionales suscrito con la Sede Vaticana y con las organizaciones de las religiones musulmana, judía y evangélica. Si no queríamos sopa nos sirven cuatro platos.

No solo se seguirá impartiendo religión católica en las escuelas, dentro del horario escolar y dentro del currículo sin que se establezca una alternativa, sino que además se introducen por la puerta de atrás pastores evangélicos, rabinos judíos e imanes musulmanes cuyos sueldos sufragaremos el conjunto de los contribuyentes aunque seamos ateos/as, pastarafarianos/as o agnósticos/as.

Seguimos manteniendo que la religión pertenece al espacio de lo privado, que las diferentes iglesias que ofrecen sus servicios espirituales en España, especialmente la Iglesia Católica, cuentan con una red más que suficiente de liberados y sedes, edificios y centros -algunos construidos, sufragados y restaurados por todos y todas por su interés histórico-artístico, sin que la Iglesia pague alquiler por su uso cotidiano y exclusivo- como para que el Estado tenga que ofrecer sus aulas y soportar los costes de personal que acarrear tales servicios. No tenemos ningún problema en con que cualquier confesión religiosa desee impartir una enseñanza acorde a su credo siempre que financie esta actividad docente con sus recursos. Con su dinero pueden hacer lo que quieran. Pero nos parece como poco, poco serio, que usen patrimonio y dinero público para algo que, repetimos debe limitarse al ámbito privado.

Además es sabido que la religión, como filosofía idealista que pretende ofrecer una explicación de los problemas generales de la Humanidad, no se somete al microscopio de

la Ciencia salvo cuando sus tesis chocan con excesiva violencia contra la realidad conocida. Podemos concluir que la religión es acientífica o incluso anti-científica. Creemos que las enseñanzas que se imparten en la escuela pública deben de someterse al rigor científico, desde una perspectiva crítica y con una voluntad de saber integral y humanístico no entrando el libro del Génesis, la Resurrección de la carne o la multiplicación de los panes y los peces en este marco. Saber contra creer.

Es importante saber, y difundir, que el 80% de los centros concertados pertenecen a la Iglesia Católica, siendo gestionados por sus diversas congregaciones y movimientos, que en ellos la selección del profesorado está influida por cuestiones extradocentes, y que en algunos de ellos la segregación sexual del alumnado es una practica sabia y consentida. En la actual coyuntura educativa hablar de concertación y religión en las aulas es hablar de problemas sinónimos o al menos notoriamente conectados.

El modelo pedagógico, contenidos y configuración de los cursos de la LOE

Ante la evidente crisis del sistema educativo y el aumento del fracaso y el abandono escolar pueden darse tres respuestas:

a) Bajando las exigencias, el esfuerzo necesario es menor. Es el resultado que se le achaca a la LOGSE, aunque la situación merece un análisis profundo de las circunstancias que rodean al alumnado en la sociedad neoliberal de estas décadas, ya que la LOGSE, en un análisis abstracto, esto es, sin tener en cuenta lo presupuestario, planteaba un método pedagógico comprensivo e integrador.

b) Aumentando las dificultades y segregando al alumnado, se consigue reducir la permanencia de los y las “problemáticos y problemáticas” y “mejorar” el ambiente de estudio de los y las que quieren seguir formándose. Éste era el camino indicado por la LOCE, muy acorde con la visión neoliberal de la educación como una inversión que, para rentabilizarla, hay que aplicarla sólo sobre el estudiantado más capacitado, para así extraer tanto de éstos como del resto la máxima plusvalía neta.

c) Por último, los y las defensores y defensoras del aprendizaje cooperativo (que son más que los y las que defienden el modelo neoliberal, aunque esto se nos oculte) proponen incentivar un mayor esfuerzo de todos los agentes para conseguir que todos los estudiantes puedan alcanzar unos logros satisfactorios.

El PSOE, que tiene que reformar la LOCE más como un lavado de cara, que como una reforma real, en este punto juega al eclecticismo y al pastiche entre la LOGSE y la LOCE en algunos aspectos, aunque hemos de reconocer que esta ley ofrece una visión más integral de la educación y menos segregadora que la turboneoliberal LOCE.

No por ello se recuperan cuestiones que la LOGSE impulsaba cuestionándose el carácter comprensivo de la ESO con algunas medidas que veremos ahora. En la secundaria, fase en la que comienzan los problemas de fracaso escolar con mayor fuerza y donde se eliminan los itinerarios que planteaba la LOCE, limitándolos al último curso, pero se eliminan los dos ciclos internos, una de las medidas comprensivas que introducía la LOGSE, volviendo a un sistema de promoción curso a curso por materias superadas.

Estas medidas atentan contra la autonomía del profesorado a la hora de decidir la promoción del alumnado, encorsetando el sistema de promoción. Como nota positiva se recupera la diversificación curricular que eliminó la LOCE. Por otra parte no se establecen

medidas de refuerzo en la educación primaria que prevengan el fracaso escolar. El modelo que plantea la LOE es notoriamente insuficiente para combatir el fracaso escolar, principal elemento de segregación educativa, social, económica y laboral.

En cuanto a las materias que se imparten hay que señalar también varios aspectos criticables, pues a pesar de ser pocos los cambios dan lugar a importantes contradicciones. En primer lugar, el ataque a las humanidades, y especialmente a la enseñanza de la filosofía, es muy preocupante. Si bien el borrador inicial ha sido retocado, de sustituir Ética por Educación para la ciudadanía, Filosofía I por ésta misma para unas modalidades de bachillerato y por Ciencias para el mundo contemporáneo para las científicas y de la supresión total de la filosofía en 2º, se ha pasado a una situación poco mejor.

Ahora se plantea que todas estas asignaturas queden por ahora en las competencias de los departamentos de Filosofía, pero se abre la puerta para que diversos reglamentos permitan a otros profesionales impartir estas materias. Sólo se respeta la filosofía como contenido esencial en la Historia de la Filosofía de 2º, y en la mayoría de los cursos se suprime la enseñanza filosófica inherente a la Ética por una instrucción cívica. Esto supone un desprecio a dicha materia, que engloba las aportaciones del pensamiento de autores fundamentales, dando a entender que lo único necesario para el desarrollo personal del individuo es la formación cívica que de ella se puede extraer y más aún, enfatizando la que se extrae de otras fuentes. Esta reforma concreta supone un mecanismo descarado de aumento de manipulación ideológica y ataque a la formación libre del pensamiento del alumnado.

Por otra parte no se plantea ninguna medida que palie la deficitaria enseñanza de idiomas extranjeros, lo que nos parece contradictorio cuando se nos vende la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior basado, entre otras cosas, en la movilidad del estudiantado. En España no sabe idiomas quien quiere, a través de la educación pública, sino quien puede, a través del refuerzo en centros privados.

¿Democracia en los centros de estudio? Suspenseo

La LOE del PSOE no plantea medidas que contribuyan a democratizar la escuela. Por un lado, en cuanto a la elección del director o directora de centros de enseñanza primaria, secundaria se realizará por una comisión a tres tercios compuesta por el claustro, el Consejo Escolar y la Administración. Con este modelo, la administración tiene un peso decisivo en la elección del director, pudiéndose darse el escenario en el cual una minoría de la comunidad educativa del centro en connivencia con la administración puede elegir director o directora.

En los centros de FP es directamente la Administración la que selecciona al director al margen de la comunidad educativa del centro. Por otra parte este cargo continúa detentando el monopolio de las competencias coercitivas, mientras que el Consejo Escolar solo tiene capacidad de propuesta al respecto.

El Consejo Escolar recupera ciertas competencias pero no recupera la de aprobar y ejecutar el presupuesto del centro que reconocía la LOGSE. ¿Para que aprobar y evaluar el proyecto educativo, el proyecto de gestión del centro y la programación anual sino decide sobre el presupuesto que hace efectiva esas decisiones?

Por otra parte los Consejos Escolares de las diferentes administraciones del Estado- desde el Local hasta el del Estado- siguen siendo órganos consultivos sobre la mayoría de las cuestiones. En ellos la representación estudiantil lejos, no ya de ser paritaria, sino proporcional disminuye hasta lo ínfimo.

La financiación de la educación pública

La LOE no viene acompañada con una Ley de Financiación de la Educación siendo esta una demanda ya histórica de la comunidad educativa, puesto que sentaría las bases de una financiación permanente de la educación pública y evitaría que esta dependiera del vaivén presupuestario del Gobierno Central y de las C.C.A.A.

Hemos de decir que España se encuentra por debajo de la media de la OCDE(5,2 del PIB.) en cuanto a presupuesto educativo. El gasto en educación en España se sitúa en 4,4% del PIB. En el año 1993 se invertía en España el 4'9% del PIB en educación; el año 2004, tras ocho años de gobierno del PP, se invertía el 4'4% que decíamos y, en caso de aplicarse íntegra la Memoria Económica que acompaña a la LOE, el incremento supondrá poco más del 0'2%, por lo que podemos decir que el porcentaje de inversión será mucho menor que en 1993 y mucho menor que la media europea con la que constantemente se comparan los resultados de nuestro sistema educativo.

A esto hemos de añadir que el número de becados y becadas ha descendido a la mitad desde 1992 hasta el presente curso, pasándose de 927.856 a sólo 556.474. Hay que decir a que la partida de becas sólo ha aumentado de 615 millones a 794 millones en la actualidad. Sin una financiación adecuada y una política de becas real ninguna reforma del sistema educativo tendrá visos de éxito frente a la continua depauperación del a escuela pública y el aumento del fracaso y el abandono escolar. Sin una dotación económica efectiva el sistema educativo español continuara jugando el papel de segregador social y económico que es en la actualidad.

En:

http://www.jcandalucia.org/jca/LOE_educacion_neoliberal_privatizacion_religion